

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTI UNO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA REALIZADA EN LA OFICINA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA, AL SER LAS DIECISES HORAS DEL LUNES 24 DE AGOSTO DEL 2015**

**Asistentes:** Lic. Isidro Morera Lépiz, Licda. Rosaura Quirós Ruiz, Sr. Luis Fernando Brenes, Srita. Tatiana Aguilar Madrigal

**Ausentes:** Sr. Miguel Picado Chinchilla

Funcionarios: Federico Sandi

**Agenda del día**

1. Atención al Público / Juramentaciones
2. Aprobación de actas anteriores 18-19-20 Y nuevo libro
3. Informes de entrenadores
4. Cartel Transporte
5. Cartel Indumentaria
6. Correspondencia
  - i. Nota Cynthia Rodríguez: solicitud vestuario
  - ii. Martin Brenes: Solicitud terapia
  - iii. Martin Brenes: solicitud curso
  - iv. Allan Kenny Hernández: solicitud camisetas
  - v. Nota Elieth Artavia: Actividad FIFA
7. Asuntos varios

**ARTICULO I ATENCIÓN AL PÚBLICO / JURAMENTACIONES**

Se recibe a los Comités Comunales de las comunidades de la Palma, Pueblo Nuevo y los Ciclistas para realizar las juramentaciones correspondientes. Por lo que por unanimidad de los presentes se acuerda:

**1.1 (21-08-2015) JURAMENTAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ COMUNAL DE LA PALMA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PUESTOS	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTE	ALEXANDER PÉREZ SOLANO	6-247-170
VICEPRESIDENTE	YAHAIRA VALLE DURAN	6-346-835
VOCAL	XINIA MARÍA ULATE HIDALGO	1-815-714
TERORERO	ROY SALAS SILES	5-507-925
SECRETARIA	JENNIFER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	6-431-379

**ACUERDO FIRME**

**1.2 (21-08-2015) JURAMENTAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ COMUNAL DE PUEBLO NUEVO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PUESTOS	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTE	JONATHAN LÓPEZ ARTAVIA	6-327-139
VICEPRESIDENTE	JORGE PICADO CHINCHILLA	6-233-778
VOCAL	JOSUE ALEJANDRO TREJOS	6-394-148
TERORERA	KATTYA EUBANKS HERNES	6-246-722
SECRETARIA	ALEXANDRA MORA CHAVES	6-407-371

**ACUERDO FIRME**

**1.3 (21-08-2015) JURAMENTAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ COMUNAL DE CICLISTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PUESTOS	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTE	JACQUELINE SIRIAS CALDERÓN	4-202-806
VICEPRESIDENTE	JUANITA CORTES CORDERO	6-352-537
VOCAL	MAURICIO RUEDA GUILLEN	6-347-671
TERORERA	ALEJANDRA GUADAMUZ MARIN	6-311-205
SECRETARIO	CHRISTOPHER AGÜERO GONZÁLEZ	6-406-326

**ACUERDO FIRME**

## **ARTICULO II APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 18-19-20 Y NUEVO LIBRO**

Se procede a dar lectura a las actas anteriores 18-19-20 y sin modificaciones y por unanimidad de los presentes se acuerda:

**2.1 (21-08-2015) APROBAR LAS ACTAS 18-19-20 SIN MODIFICACIONES. ACUERDO FIRME**

**2.2 (21-08-2015) APROBAR LA GESTION DEL EMPASTE DEL ACTUAL LIBRO DE ACTAS DE LOS AÑOS 2013-2014 Y TRAMITAR UN SEGUNDO LIBRO DE ACTAS PARA EL AÑO 2015. ACUERDO FIRME**

## **ARTICULO III INFORMES DE ENTRENADORES**

Se procede a darle revisión y lectura a los informes presentados por los profesionales contratados por el comité para atender los programas recreativos y deportivos del Cantón.

**3.1 (21-08-2015) APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO JUNIO-JULIO. ACUERDO FIRME**

## **ARTICULO IV CARTEL TRANSPORTE**

Se analizan los fogueos y torneos solicitados por los entrenadores a la Junta Directiva y por unanimidad se acuerda:

**4.1 (21-08-2015) APROBAR LOS TRAMITES PARA GESTIONAR EL TRANSPORTE NECESARIO PARA LAS PARTICIPACIONES DE LOS EQUIPOS REPRESENTATIVOS DEL COMITÉ EN LINAF, FOGUEOS FEMENINOS Y TORNEOS DE BADMINTON. ACUERDO FIRME**

## **ARTICULO V CARTEL INDUMENTARIA**

Se analizan las necesidades de indumentaria para Juegos Dorados (adulto mayor), Torneo Infantil de Futbol a la Junta Directiva y por unanimidad se acuerda:

**5.1 (21-08-2015) APROBAR LOS TRAMITES PARA REALIZAR CARTEL DE LICITACIÓN PARA LA COMPRA DE LA INDUMENTARIA PARA JUEGOS DORADOS Y TORNEO INFANTIL DE FUTBOL. ACUERDO FIRME**

## **ARTICULO VI CORRESPONDENCIA**

i. Nota Cynthia Rodríguez: solicitud vestuario para los asistentes de las clases de Yoga. Se comenta que este programa ha tenido una baja asistencia y se propone valorar el traslado a otro sitio y en otro horario.

ii. Martin Brenes: Solicitud terapia: coordinar con la fisioterapeuta.

iii. Martin Brenes: solicitud curso para entrenadores nivel 1 de futsal a fin de que más habitantes del cantón se capaciten. Se le solicita al Promotor Deportivo atender este punto.

iv. Allan Kenny Hernández: solicitud camisetas de viaje para la U13, se comenta la solicitud y se accede a cubrir el costo de las camisetas.

v. Nota Elieth Artavia: Actividad FIFA, se toma nota.

## **ARTICULO VII ASUNTOS VARIOS**

Juegos Dorados: asignar a un profesional para la atender los juegos en busca de las fortalezas y disciplinas. Se consulta a Promotor Deportivo y este acepta coordinar la actividad.

Caminata – Carrera Contra Cáncer de Mama 24-10-2015: se cometa los detalles de la organización del evento y por unanimidad se acuerda:

# 7.1 (21-08-2015) APROBAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS COMO CAMISetas, MEDALLAS, NUMEROS U OTRO SERVICIO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA II EDICIÓN DE LA CAMINATA – CARRERA CONTRA EL CANCER DE MAMA EN EL MARCO DEL ATARDECER PARRITEÑO DEL 24 OCTUBRE 2015. ACUERDO FIRME

Reglamento uso de bicicleta: se recibe el reglamento elaborado por el Promotor Deportivo para el uso adecuado de este activo del Comité.



Federico Sandí Vargas  
Teléfono 86179100  
e-mail: fsv78@hotmail.es

Promotor  
Deportivo  
PARRITA 2015



Federico Sandí Vargas  
Teléfono 86179100  
e-mail: fsv78@hotmail.es

Promotor  
Deportivo  
PARRITA 2015

Parrita, Jueves 13 de Agosto de 2015

OFICIO-PD 037-2015

## Reglamento de Uso de bicicleta de Montaña

El propósito de dicho Reglamento es establecer y definir los requisitos básicos y las reglas gerenciales que regirán en cuanto a la administración y uso de la bicicleta de Montaña propiedad del CCDR Parrita.

Las disposiciones reglamentarias incluyen el trámite de las solicitudes, los criterios para autorizar o denegar el uso de la bicicleta tomando en consideración en todo momento las necesidades de las personas interesadas en utilizar dicho activo del Comité.

Deseo aclararles que dichas disposiciones solo aplican para los y las habitantes del Cantón de Parrita y que sean atletas que compitan defendiendo los intereses de nuestro Cantón en el programa de juegos deportivos nacionales.

### TABLA DE CONTENIDO

Capítulo I - Base Legal y Reglamentaria

Capítulo II - Eventos Deportivos donde puede solicitar la bicicleta

Capítulo III - Mecanismos que nos aseguran una buena distribución y mantenimiento de la bicicleta

Capítulo IV - Enmiendas al Reglamento

Capítulo V - Vigencia

### CAPÍTULO I BASE LEGAL Y REGLAMENTARIA

**Artículo 1** - La adjudicación de esta bicicleta consta en el acta de la reunión extraordinaria número dieciséis del comité cantonal de deportes y recreación de parrita realizada en la oficina del comité cantonal de deportes y recreación de parrita, al ser las dieciséis horas del lunes 29 de junio del 2015

**Artículo 2** - El mecanismo que se utilizó para adquirir este activo fue la licitación compra directa no. 2015cd-000030 compra de bicicleta #29 para ciclismo de montaña - para juegos nacionales

**Artículo 3**-El activo en mención cuenta con las siguientes características:

1. Marco #29 medidor 16 pulgadas, material aluminio 7005
2. Suspensión de aire bloqueo en la manivela
3. Aros con bocinas en roles en tornillo, radios acedado, cintas 6061
4. Manivela de aluminio
5. Expander de aluminio
6. Tubo de asiento de aluminio
7. Asiento GelMTB
8. Llantas perfil 2.1 tacó para barro
9. Neumáticos compatibles con llanta 2.1



Federico Sandí Vargas  
Teléfono 86179100  
e-mail: fsv78@hotmail.es

Promotor  
Deportivo  
PARRITA 2015

### Artículo 3 - Aprobación de las Solicitudes

Las solicitudes para el uso de la bicicleta debe realizarse mediante una carta que se debe entregar en nuestra oficina administrativa, con la fecha que necesita la bicicleta y la fecha de cuando va a devolver la misma en perfectas condiciones en nuestra oficina y serán aprobadas por la Junta Directiva en la próxima reunión a la entrega de la solicitud.

### Artículo 4: Criterios para Autorizar o Denegar el préstamo de la bicicleta.

A- Orden de prioridades que se establece en el Artículo 5 de este Capítulo.  
B- Disponibilidad de la bicicleta en la fecha y hora solicitada.  
C- Que el atleta solicitante no cuente con expediente disciplinario en el CCDR Parrita por alguna situación indebida ocasionada por el mismo.

### Artículo 5: Prioridades

Se observará el siguiente orden de prioridades en el préstamo de la bicicleta.  
A- Actividades oficiales del programa de Juegos Deportivos Nacionales.  
B- Actividades oficiales programadas por el CCDR Parrita.  
C - La mejor posición en el ranking interno de ciclistas del CCDR Parrita.  
D- El mejor promedio académico.

### CAPÍTULO IV ENMIENDAS AL REGLAMENTO

**Artículo 1:** Este Reglamento podrá ser enmendado por la Junta Directiva del CCDR Parrita a sugerencia de cualquier miembro de la comunidad de Parrita. Las enmiendas deberán ser sometidas a votación en una reunión ordinaria.

**Artículo 2:** Si cualquiera de las disposiciones de este Reglamento fuera declarada nula por autoridad competente tal acción no afectará la validez del resto de las disposiciones de este Reglamento.

### CAPÍTULO V VIGENCIA

**Artículo 1:** Este Reglamento comenzará a regir una vez aprobado por la Junta Directiva del CCDR Parrita en reunión ordinaria.

**Artículo 2:** En caso de necesidad o emergencia, la junta directiva del CCDR Parrita podrá dejar sin efecto este Reglamento parcial o totalmente.  
NOTA: Copia de este Reglamento podrá ser adquirida en la Oficina administrativa del CCDR Parrita libre de costo alguno

Federico Sandí Vargas  
Promotor Deportivo

10. Gaza de asiento de aluminio
11. Piñón 10 velocidades 11 en 36
12. Cadena 10 velocidades
13. Triplato 10 velocidades 2,32,42 eje pasante
14. Pasador 10 velocidades
15. Descarrilador 10 velocidades
16. Pedales de clips MTB
17. Discos #160 trasero y #180 delantero en tornillo
18. Puños en GelMTB
19. Copas de horquilla paramarco integrado
20. Manillas de cambio 10 velocidades
21. Frenos hidráulicos para disco

**Artículo 3** - Este activo cuenta con un marco de color negro con decoraciones Calastes y anaranjadas, el cual es de la Marca VENDOY con la matrícula AZ14020103.

**Artículo 4** - Adjuntamos foto de la bicicleta de montaña



### CAPÍTULO II

#### EVENTOS DEPORTIVOS DONDE PUEDE SOLICITAR LA BICICLETA

**Artículo 1** - Carreras oficiales de eliminatoria o final Nacional de Juegos Deportivos Nacionales donde represente al CCDR Parrita

**Artículo 2** - Carreras recreativas preparatorias, que se encuentran en el plan de trabajo del entrenador de ciclismo de Montaña del CCDR Parrita

**Artículo 3** - Micro ciclos de entrenamiento, previos a las competencias oficiales o recreativas donde el atleta vaya a participar representando al CCDR Parrita.

**Artículo 4** - Carreras recreativas y oficiales que sean organizadas por el CCDR Parrita

### CAPÍTULO III MECANISMOS QUE NOS ASEGUREN UNA BUENA DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BICICLETA

#### Artículo 1 - Responsabilidad

Los atletas tienen la obligación de utilizar adecuadamente la bicicleta, si el activo recibe algún daño durante su uso deben comunicarlo por escrito en nuestra oficina administrativa para el respectivo estudio y si se determina negligencia del ciclista, este debe asumir los costos de reparación o pago total del activo.

#### Artículo 2 - Registro o calendario Anual del uso de la bicicleta

Se mantendrá un Registro o Calendario donde se anotaran los diferentes eventos donde este activo fue utilizado, con la finalidad de documentar todas las necesidades que se solventaron en materia deportiva en nuestro Cantón.

Contratación Día del Niño y la Niña:

Comenta el señor Presidente que en busca de una mayor proyección y cobertura por parte del Comité a las comunidades alejadas del cantón, se ve la oportunidad de llevar una pequeña actividad para la celebración del Día del Niño y la Niña con una pequeña actividad de inflables, trampolín, pinta carita y granizados a 4 escuelas del cantón. Se proponen las escuelas de Finca Nicoya, Bejuco, Las Vueltas, Palo Seco. Por lo que por unanimidad de los presentes se acuerda:

**7.2 (21-08-2015) APROBAR EFECTUAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE NIÑO Y LA NIÑA EN 4 ESCUELAS DEL CANTÓN DE PARRITA, DICHO GASTO SE EJECUTARA DEL PROGRAMA RECREACIÓN Y SALUD. ACUERDO FIRME**

Próxima sesión 7 de setiembre 2015.

Se declaran en firme y definitivos los acuerdos para que sean ejecutados. Se levanta la sesión a las 7:30 p.m.

**Licda. Rosaura Quirós Ruiz**  
**Secretaria**

**Lic. Isidro Morera Lépiz**  
**Presidente**